

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA), conforme al Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Relativa a: **Denegación de la solicitud de autorización de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de gestión de residuos de Nerva.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En diciembre de 2014 la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento andaluz aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley (PNL) mediante la que se instaba al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites para la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva.

El pasado día 2 de abril de 2020 el BOJA publicó Acuerdo de 17 de febrero de 2020, de la Delegación territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo Sostenible en Huelva de apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento simplificado de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada del centro de gestión de residuos de Nerva.

Mediante este trámite se somete a información pública un proyecto de mejora que ampliará la vida útil del vertedero hasta el año 2032 y la capacidad de admisión de residuos de una instalación inicialmente prevista para albergar 552.064 toneladas y que actualmente alberga un 300% más de esa capacidad inicial.

El proyecto de ampliación tendría además claras afecciones al Río Tinto que por sus singularidades y grado de protección tiene buenas perspectivas para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

En base a lo expuesto anteriormente proponemos someter a votación la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

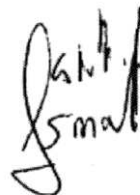
1º Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la denegación de la solicitud de autorización de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de gestión de residuos de Nerva.

2º Iniciar los trámites para la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el centro de gestión de residuos de Nerva.

Parlamento de Andalucía, a 15 de junio de 2020



Portavoz del GP Adelante Andalucía



Ismael Sánchez Castillo